

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025 - 2026

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - CESIP OCDE

ACTA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Miércoles, 22 de abril de 2026

Sesión semipresencial realizada en la Sala N° 2 – Fabiola Salazar Leguía del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, siendo las 10:04 horas del 22 de abril de 2026, se reunieron de modo semipresencial, en la Sala N° 2 – Fabiola Salazar Leguía del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y mediante la plataforma virtual Microsoft Teams los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos CESIP-OCDE, bajo la presidencia del congresista Ernesto Bustamante Donayre, con la asistencia de los congresistas titulares: Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Víctor Seferino Flores Ruiz, Nieves Esmeralda Limachi Quispe y Wilson Soto Palacios.

Presentó Licencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

Con el quórum reglamentario, el PRESIDENTE dio inicio a la Décima Primera sesión extraordinaria de la Comisión del periodo anual de sesiones 2025-2026.

I. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE comunicó que en el Orden del Día estaba programado la presentación y exposición del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE, señor Óscar Fausto Fernández Cáceres. Al respecto, mediante OFICIO N° 000632-2026-MTPE/4 de 21 de abril de 2026, la Secretaria General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, señora Teresa Angélica Velásquez Bracamonte, informó que en la fecha señalada el señor Ministro estará en reunión de Consejo de Ministros, motivo por el cual no podrá asistir a la presente sesión y, en su representación acreditó a la Viceministra de Trabajo, señora Yolanda Bertha Erazo Flores y a la Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, señora Paola Diana Reyes Parra, quienes disertarán sobre las acciones ejecutadas en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales (ELSAC) de la OCDE.

El PRESIDENTE de la comisión dio la bienvenida a la Viceministra de Trabajo, señora Yolanda Bertha Erazo Flores, así como a la Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, señora Paola Diana Reyes Parra. Acto seguido, le cedió la palabra a la Viceministra para que iniciara su exposición.

La Viceministra de Trabajo, señora Yolanda Bertha Erazo Flores, transmitió el saludo del Ministro Óscar Fernández Cáceres y, señaló que se encuentran presentes con el propósito de exponer los

avances del proceso de incorporación progresiva del Perú a la OCDE; acto seguido, solicitó autorización a la Presidencia para ceder el uso de la palabra a la Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo.

La Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, señora Paola Diana Reyes Parra, señaló que los temas a tratar en la presente sesión, al igual que en las anteriores, tiene carácter reservado, no en cuanto a la normativa peruana, sino respecto de las indicaciones proporcionadas por la OCDE a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, ello en el marco del proceso de evaluación ante el Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales; por lo que solicitó se mantenga la reserva del caso, procediendo con lo que corresponda.

El PRESIDENTE confirmó que efectivamente existe un acuerdo entre la OCDE y el Perú y, señaló que las negociaciones entre ambas partes tienen carácter reservado. Por ello, sometió a votación la propuesta de pasar a sesión reservada.

Votaron a favor los congresistas: Ernesto Bustamante Donayre, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Víctor Seferino Flores Ruiz, Wilson Soto Palacios y Nieves Esmeralda Limachi Quispe, quedando aprobada la propuesta por mayoría.

Antes de pasar a sesión reservada, el PRESIDENTE solicitó a la Viceministra, presente un resumen no reservado sobre la situación del sector Trabajo en el marco de las negociaciones con la OCDE.

La Viceministra de Trabajo, señora Yolanda Bertha Erazo Flores, señaló que, en el marco del proceso de evaluación ante la OCDE, uno de los principales retos ha sido demostrar avances significativos en materia de formalización laboral en el país; en ese sentido, destacó la identificación de hitos relevantes como, la implementación de un Registro nominativo de Formalización Laboral, el cual permite conocer la ubicación, características y nivel educativo de la población objetivo, facilitando la definición de tipologías y el diseño de políticas públicas con enfoque territorial, articuladas entre los niveles nacional, regional y local, a fin de generar impactos económicos sostenidos. Asimismo, precisó que la conformación de una comisión multisectorial de naturaleza permanente para la formalización laboral, integrada por veintinueve entidades con participación de viceministros y altos funcionarios, ha constituido un avance clave, al tener entre sus funciones la aprobación de un diagnóstico, el seguimiento y la formulación de recomendaciones; en ese marco, se aprobó la Estrategia Nacional para la Formalización Laboral, con horizonte al año 2040, la cual contempla seis ejes, entre ellos el fortalecimiento del capital humano, la adecuación de la oferta formativa a la demanda laboral, la revisión y mejora de los marcos normativos, así como la generación de incentivos, constituyendo un conjunto de acciones concretas orientadas a la reducción de la informalidad laboral en el país.

Mencionó que la Estrategia Nacional para la Formalización Laboral ha sido elaborada con la participación articulada de diversos sectores, destacó el rol del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, subrayó la importancia de la protección social y productiva, señalando que la informalidad limita el acceso a salud y pensiones dignas. Señaló la necesidad de un enfoque territorial en sectores como minería y agroindustria; también enfatizó la reorientación de la SUNAFIL hacia funciones de asistencia técnica, orientación y fiscalización, para fortalecer la confianza y el cumplimiento normativo; así como, la promoción de una cultura de formalización basada en decisiones informadas y un enfoque intersectorial respetando competencias. Preciso que la estrategia contempla la elaboración de un Plan Nacional de Acción, Seguimiento y Evaluación al 2040, con participación de empleadores, trabajadores, academia y organismos internacionales, centrado en la persona humana para generar mayores oportunidades y desarrollo.

El PRESIDENTE, agradeció la intervención de la viceministra y señaló que antes de pasar a sesión reservada, considera pertinente formular algunos comentarios en relación con los temas expuestos, en beneficio de los congresistas que participan de manera remota y del público en

general, dado que se trata de aspectos no sujetos a reserva; en ese sentido, mencionó los ejes referidos a la lucha contra la informalidad, el rol de la Sunafil y la promoción de la cultura de la formalización laboral. Asimismo, expresó su opinión respecto al rol de la SUNAFIL, señalando que su enfoque fiscalizador podría influir en la informalidad y planteó la posibilidad de reorientarla hacia funciones preventivas y de asistencia; asimismo, comparó su actuación con la de la SUNAT, indicando que ciertas prácticas podrían generar desincentivos para la formalización. En ese sentido, propuso equilibrar la fiscalización con incentivos al cumplimiento y, diferenció entre la reducción de la informalidad y el aumento de la formalización como objetivos distintos. Finalmente, formuló una observación sobre el número de integrantes de la comisión multisectorial, sugiriendo que un menor número de miembros podría mejorar su eficiencia, precisando que se trata de una opinión personal.

La viceministra de Trabajo, precisó que la Estrategia Nacional para la Formalización Laboral se organiza en seis ejes vinculados al capital humano, marco normativo, inspección laboral, protección social, diversificación productiva y cultura de la formalización, los cuales serán desarrollados mediante un plan específico. Asimismo, destacó el rol de la SUNAFIL en el cumplimiento de la normativa laboral, precisando sus funciones de orientación, asistencia técnica, conciliación y supervisión. También resaltó el trabajo y compromiso de la Comisión Multisectorial conformada por veintidós miembros, que aprobaron el diagnóstico y la estrategia, subrayando la importancia de la articulación interinstitucional para mejorar las condiciones de vida de la población.

El PRESIDENTE, mencionó al sistema de aseguramiento en salud, señalando la diferencia entre el acceso al Seguro Social de Salud (EsSalud) asociado a la formalidad laboral y el acceso al Seguro Integral de Salud (SIS) en condiciones de menor o nula contribución directa, y consultó ¿Usted ve ahí, señora viceministra, algún tipo de incongruencia o no, en el sentido de que juega en contra más bien el que haya un SIS gratuito, versus en otro lado, un EsSalud que le cuesta al empleador y por ende al fondo del empleado? ¿No se debería regular un poquito eso también?

La viceministra de Trabajo, señaló que este tema también está comprendido en la Estrategia Nacional para la Formalización Laboral, en ese sentido, indicó que el SIS cumple una función de cobertura universal, orientada principalmente a la población en situación de vulnerabilidad, mientras que el EsSalud se vincula al empleo formal y a la realización de aportes derivados de la relación laboral. Precisó que la estrategia contempla el análisis de esquemas diferenciados para trabajadores dependientes y autoempleados, a fin de promover su incorporación progresiva a la formalidad, incluyendo la posibilidad de mecanismos de aportación de los trabajadores independientes al sistema de seguridad social, tomando como referencia experiencias internacionales; finalmente, señala que el objetivo de la política pública es que quienes cuenten con capacidad contributiva accedan al sistema formal y aporten al aseguramiento social, reservándose el SIS para la población de menores recursos, en el marco de un proceso progresivo de formalización que será desarrollado en el plan de acción correspondiente

El PRESIDENTE, señaló que su pregunta se basa en una comparación entre la atención del SIS y EsSalud, indicando que, en su percepción, el SIS podría brindar en algunos casos una atención más oportuna, mientras que en EsSalud presentaría más limitaciones operativas entre demoras o falta de citas y desabastecimiento de medicamentos; en ese contexto, plantea que ello podría percibirse como un posible desincentivo y consulta si el Ministerio de Trabajo piensa modificar EsSalud.

La viceministra de Trabajo, señaló que el tema planteado es importante y reconoce que existen percepciones diversas sobre la calidad del servicio de EsSalud, aunque precisa que la entidad cuenta con centros especializados como el INCOR, por lo que su fortalecimiento debe abordarse de manera integral; en ese sentido, informa que, bajo el liderazgo del Ministro de Trabajo, se viene impulsando la conformación de un grupo de trabajo, en el cual se toma en cuenta los estudios de la OIT, orientado a mejorar la gobernanza, la lucha contra la corrupción, el financiamiento y las

prestaciones de EsSalud, ello con el objetivo de revertir la percepción actual mediante reformas estructurales que garanticen un servicio más eficiente y confiable.

El PRESIDENTE, agradeció la respuesta de la viceministra y señaló que, habiéndose sometido a votación de los miembros de la comisión, el pase a sesión reservada y, siendo aprobada por mayoría dicha propuesta; dispuso la continuación de la sesión bajo dicha condición.

Siendo las 10:52 horas, se suspende la sesión pública para pasar a sesión reservada.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:02 horas se levantó la sesión.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Presidente

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
CESIP - OCDE

NELCY LIDIA HEIDINGER BALLESTEROS
Secretaria

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA
LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
CESIP - OCDE